

por el Alcalde mayor de Moratalla, se practi-  
 caxon las diligencias respectivas segun re-  
 sulta del mismo Despacho que por tes-  
 timonio exuso, con la provencion de que se  
 me devuelva, supuestas lo qual, no pueden  
 menos mis partes de Navarra de nuevo  
 a la suprema justificacion de la sumada,  
 el reverado agravo en los procedimientos  
 del Intendente de Murcia, y Empeno  
 descubiertos el Gremio de ella, pues ven-  
 do inquecionable la facultad y privile-  
 xio especial del ve Loxca mis partes, para  
 que todos los que se examinaren en el  
 modo y orden que precedieren en re-  
 spondencias, despachandoles los titulos  
 correspondientes, puedan libremente  
 trabajar como Maestros, en qualquiera  
 lugar del Reyno, siendo la idea prin-  
 cipal de los individuos de Murcia referida  
 a su Adviento el gremio de Loxca, pu-

En  
 el  
 de  
 1700

